



Resolución 326/2022

Acta 049/2022

Las Piedras, 29 de Noviembre de 2022.

**VISTO:** el programa fortalecimiento denominado Redes Vecinales, espacios participativos

**CONSIDERANDO:**

1. que el concejo Municipal aprueba colaborar con la Sra. Claudia Egaña, C.I. 4.239.299-2, Representante de la Unidad Barrial Pueblo Nuevo, Villa Ilusión, Herten, Corfrisa y Talca

2. Que la rendición deberá realizarse en un plazo de 60 días y que no podrán recibir la presente partida teniendo otras pendientes de rendición.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto;

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS**

**RESUELVE:**

1- **AUTORIZAR** la colaboración de \$ 18.000 (dieciocho mil pesos uruguayos), para el pago mensual de una partida en el programa fortalecimiento denominado Redes Vecinales, para los meses de Noviembre y Diciembre 2022, a la Sra. Claudia Egaña, C.I. 4.239.299-2, representante de la Unidad Barrial Pueblo Nuevo, Villa Ilusión, Herten, Corfrisa y Talca. El monto se deberá rendir dentro de los 60 días, no teniendo partidas anteriores para rendir. Fondo Incentivo para Gestión Municipal, proyecto de Funcionamiento 30 % literal B, Actividad Apoyo a Propuestas de la Comunidad.

2- **PUBLIQUESE** la presente Resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.

3- **INCORPÓRESE**, al registro de Resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde

GUSTAVO GARZA

Concejal

EVA BALBIANI

Concejal

Concejal

JUAN TRISCORDIA

Concejal

WALTER H. LASCANO  
CONCEJAL